



DI-DGOPC: 004 2025

Buenos Aires, 27 FEB. 2025

VISTO:

El expediente EXP-OPC: N°16/2025 - Contratación Directa (TES) N°04/2025 s/ "**Suscripción Tablas para las posiciones arancelarias del NCM**", y;

CONSIDERANDO:

Que, el Director de Análisis Fiscal Tributario solicitó la contratación de un servicio de suscripción de acceso a tablas con información para las posiciones arancelarias del Nomenclador Común del Mercosur (NCM) con una apertura mínima de 11 dígitos y detalla el listado de alícuotas requeridas.

Que, en virtud del requerimiento, se confeccionó el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales y se cursaron las invitaciones a cotizar a tres (3) firmas del ramo.

Que, conforme surge del Acta de Apertura del 25 de febrero de 2025, se presentó una sola oferta, la de EDICIONES IARA S.A. (CUIT N°30-70807411-6)., por una suscripción anual del servicio de envío mensual de tablas con información solicitada, para el período marzo 2025 hasta febrero 2026, y por un valor total anual de PESOS SEISCIENTOS MIL (\$600.000).

Que obra incorporada la documentación correspondiente a EDICIONES IARA S.A. (CUIT N°30-70807411-6), a saber: comprobante de inscripción ARCA, constancia de inexistencia de sanciones laborales ante el REPSAL, constancia de inexistencia de deuda ante ARCA, y la póliza de seguro de caución en garantía de mantenimiento de la oferta.

Que la Coordinación Administrativa y Técnica encuadró las presentes actuaciones en una Contratación Directa (TES) conforme lo previsto en el art. 25, inc. d), apartado 1, del Decreto Delegado 1023/01 y sus modificatorios, reglamentado



para regir en el ámbito de la OPC por Resolución CSP N°2/2018 para el proceso de compra por Trámite Especial Simplificado (TES), aconsejando su adjudicación a EDICIONES IARA S.A. (CUIT N°30-70807411-6) por ser la única oferta recibida y ajustarse a los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones.

Que se ha realizado la afectación presupuestaria preventiva.

Que, el Área Legal tomó la intervención correspondiente.

Que, el presente acto administrativo se emite conforme las competencias otorgadas en el art. 9° de la Ley N°27.343 y en el art. 6° de la Resolución CSP N°1/2018.

POR ELLO,

**LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA
OFICINA DE PRESUPUESTO DEL CONGRESO DE LA NACIÓN**

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Apruébase la Contratación Directa (TES) N°04/2025 que tramita por EXP-OPC: N°16/2025 s/ "Suscripción Tablas para las posiciones arancelarias del NCM", por un plazo de **DOCE (12) meses, de marzo de 2025 a febrero de 2026, inclusive.**

ARTÍCULO 2°.- Adjudicase la contratación aprobada precedentemente a la firma **EDICIONES IARA S.A. (CUIT N°30-70807411-6)**, por un importe total anual de PESOS SEISCIENTOS MIL (\$600.000).

ARTÍCULO 3°.- Dése intervención a la Coordinación Administrativa y Técnica a fin de emitir la correspondiente Orden de Compra, facultándose al titular de la misma a suscribirla.

ARTÍCULO 4°.- El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente, se afrontará con fondos de las partidas específicas del SAF 369 -OFICINA DE PRESUPUESTO DEL



CONGRESO DE LA NACIÓN.

ARTÍCULO 5°.- Regístrese, comuníquese y oportunamente, archívese.-

Lic. GABRIEL ESTERELLES
Director General
Oficina de Presupuesto del Congreso

DISPOSICIÓN DGOPC N° 004 2025